ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397061				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Caja Fuerte				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad				
FECHA DE APERTURA	16-Julio-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Depto de la UOC SENADIS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Guillermo Agustín Fernández C., Jefe del Departamento de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Miguel Dario Ledesma, Técnico de UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80057605-5**	**GOLDEN PACK S.A.**	**goldenpacksapy@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

Miguel Ledesma

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.855.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GOLDEN PACK S.A.	18	1649746	NO

Oscar Daniel Fernández Astigarraga, representante de Golden Pack S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Miguel Ledesma

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Nota U.O.C. Nº 159 / 2021.

Fernando de la Mora, 19 de julio de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, ***Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, ***"De Contrataciones Públicas"***, la Ley N° 3439/07, Que modifica la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***, y su Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta, expone cuanto sigue:

En relación a la aplicación de lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/2021**, de fecha 05 de febrero de 2021, ***"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03"***, en su **art. 4°. Excepción:** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:* **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo… ".

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 03/2021,** para la **"Adquisición de caja fuerte",** con **ID N° 397.061.**, teniendo en cuenta que para el Acto se ha presentado una sola oferta, para lo cual la convocante ha decidido abrir el único sobre presentado, sin realizar la prórroga a la apertura de ofertas, en atención a la necesidad principal de una mayor seguridad y protección del patrimonio, para el resguardo de documentos y puntualmente cheques, que son emitidos diariamente por el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Ante todo lo mencionado más adelante en la presente nota, y con carácter de Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad de este Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, elevamos la presente justificación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS